

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADCCH-CC-2024-0159

EL SECRETARIO GENERAL (E) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN CHINCHIPE.

CERTIFICA:

Que en la sesión ordinaria N°. 034-2024, de fecha 28 de agosto del 2024, en el sexto punto del orden del día.

- **Sexto:** Conocimiento y resolución de partición extrajudicial de los bienes dejados por la extinta ONTANEDA CORDERO MARÍA MELVA; presentada por los señores EUDOLIO ERMEL GARCIA VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente, ALEX ERMEL GARCIA ONTANEDA, DEYBI XAVIER GARCIA ONTANEDA. por sus propios derechos y los que representa a ROCIO DE LOURDES GARCIA ONTANEDA, MARIA ELENA GARCIA ONTANEDA, MARITZA JANETH GARCIA ONTANEDA, MAYRITA NOHEDITH GARCIA ONTANEDA Y ANGEL DANIEL GARCIA ONTANEDA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 24-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

El pleno del Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Chinchipe, con seis votos a favor y cero en contra.

RESUELVE:

- **Autorizar la partición** extrajudicial de los bienes dejados por la extinta ONTANEDA CORDERO MARÍA MELVA; presentada por los señores EUDOLIO ERMEL GARCIA VELASQUEZ, en calidad de cónyuge sobreviviente, ALEX ERMEL GARCIA ONTANEDA, DEYBI XAVIER GARCIA ONTANEDA. por sus propios derechos y los que representa a ROCIO DE LOURDES GARCIA ONTANEDA, MARIA ELENA GARCIA ONTANEDA, MARITZA JANETH GARCIA ONTANEDA, MAYRITA NOHEDITH GARCIA ONTANEDA Y ANGEL DANIEL GARCIA ONTANEDA, en calidad de herederos, de acuerdo con el informe jurídico 24-PS-LFBC-GADMCCH-2024, suscrito por el Abg. Luis Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Chinchipe.

Zumba, 28 de agosto del 2024

Abg. José Andres Alvarado Bernal
SECRETARIO GENERAL DEL GADM DEL CANTÓN CHINCHIPE (E)